

REGLAMENTO (CE) Nº 850/94 DE LA COMISIÓN**de 15 de abril de 1994****por el que se cierra una licitación relativa al suministro de productos lácteos en concepto de ayuda alimentaria**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO :

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 3972/86 del Consejo, de 22 de diciembre de 1986, relativo a la política y la gestión de la ayuda alimentaria ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 1930/90 ⁽²⁾, y, en particular, la letra c) del apartado 1 de su artículo 6,

Considerando que, mediante el Reglamento (CE) nº 676/94 ⁽³⁾, la Comisión abrió una licitación relativa al suministro de 1 259 toneladas de leche en polvo en concepto de ayuda alimentaria ; que es conveniente volver a examinar las condiciones del suministro en lo que respecta al lote D y, por consiguiente, cerrar la licitación correspondiente a dicho lote,

Artículo 1

Queda cerrada la licitación correspondiente al lote D del Anexo del Reglamento (CE) nº 676/94.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 15 de abril de 1994.

Por la Comisión

René STEICHEN

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO nº L 370 de 30. 12. 1986, p. 1.

⁽²⁾ DO nº L 174 de 7. 7. 1990, p. 6.

⁽³⁾ DO nº L 83 de 26. 3. 1994, p. 32.